

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	GRADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS
Universidad (es)	UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL/SEMIPRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Universidad Católica San Antonio fue verificado en el año 2008. Según se aporta como evidencia durante la audiencia del panel de expertos con el equipo directivo, con fecha 19 de julio de 2010 se obtiene informe favorable de ANECA que permite la implantación de la modalidad de enseñanza de forma semipresencial.

El título se sometió al proceso de primera renovación de la acreditación en el curso 2013-2014 obteniendo un Informe Favorable de Renovación de la Acreditación por parte de ANECA con fecha del 01/07/2014.

El plan de estudios según la memoria verificada se organiza en 240 créditos, 60 de formación básica, 133.5 de formación obligatoria, 16.5 de optatividad, 15 créditos de prácticas externas y 15 créditos de Trabajo Fin de Grado.

En función de las diferentes evidencias analizadas y la información de la página web del título, se concluye que en términos generales, el plan de estudios se está desarrollando de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada.

Atendiendo a la información proporcionada por la evidencia Tabla 4 incluida en el Informe de Autoevaluación (Evolución de indicadores y datos globales del título), el número de estudiantes de nuevo ingreso en el periodo considerado ha superado los 60 estudiantes indicados en la memoria verificada en los cursos académicos:

- 2016-2017: 65 estudiantes
- 2017-2018: 89 estudiantes
- 2018-2019: 75 estudiantes
- 2019-2020: 71 estudiantes

El número de alumnos de nuevo ingreso en los cursos académicos 2014-2015 (32 estudiantes) y en 2015-2016 (26 estudiantes) está por debajo de lo indicado en la memoria verificada (60 estudiantes). La revisión de la evidencia E2 incluida en el Informe de Autoevaluación (Documentación o informes que recojan los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la coordinación entre materias, asignaturas o equivalentes, tanto de los aspectos globales, teóricos y prácticos) muestra que el organigrama académico del Título, compuesto por el equipo directivo y por un coordinador por cada módulo impartido, permite una adecuada coordinación. Se muestran evidencias relacionadas con actas de los claustros de profesorado, Comisión de Calidad del Título, Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos, Comisión de Movilidad y Prácticas en Empresas, coordinación de Módulo y coordinación de

Curso y actas de coordinación de Asignaturas.

En la encuesta de satisfacción realizada a los estudiantes (evidencia E5.2), entre un 82 y un 90% de los estudiantes se muestran satisfechos (escala de valoración: muy insatisfecho – insatisfecho – aceptable – satisfecho – totalmente satisfecho) con la organización del Plan de Estudios en los últimos 5 años. Con respecto a los ítems relacionados con la coordinación docente, como son Materiales, Metodologías Docentes y Evaluación, los alumnos mostraron una satisfacción media en los cinco años de un 89%, 90% y 89% respectivamente (escala de valoración: muy insatisfecho – insatisfecho – aceptable – satisfecho – totalmente satisfecho).

Durante las audiencias, el panel de expertos ha observado la existencia de una concordancia entre el nivel de satisfacción alcanzado por estudiantes, egresados y profesores.

En el último informe de renovación de la acreditación se señala la recomendación de documentar más evidencias sobre el funcionamiento y utilidad de los mecanismos de coordinación. Dicho aspecto ha sido alcanzado, tal y como demuestra la revisión de evidencias en el proceso de segunda renovación de la acreditación del título.

El perfil de ingreso y los requisitos de acceso al Grado están publicados en la página web. Los criterios de admisión respetan la legislación vigente y coinciden con la información aportada en la memoria verificada. El sistema no establece ningún tipo de restricción o requisito previo distinto a las exigencias legales de acceso a estudios de Grado y sí una orientación sobre el perfil de ingreso ideal. Así, en el caso de que la demanda de plazas supere la oferta, la UCAM, podrá realizar entrevistas personales a los aspirantes que, junto al expediente académico ayuden a hacer el proceso de selección, ajustando el perfil del demandante.

La UCAM dispone de una Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos. Esta comisión ha elaborado una Normativa sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las enseñanzas de Grado y Máster que se incluye en la página web de la universidad.

Atendiendo a la información proporcionada por la evidencia E4 incluida junto al Informe de Autoevaluación (Listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos por otros títulos universitarios, experiencia laboral, títulos propios, enseñanzas superiores no universitarias) se reconocen créditos por 4 motivos: título universitario oficial, enseñanzas superiores no universitarias, experiencia profesional y títulos propios. Sin embargo, en la memoria verificada de este título no se hace referencia a los créditos de reconocimiento por experiencia laboral, procedentes de títulos propios o procedentes de créditos no universitarios.

La revisión de las evidencias adicionales solicitadas muestran que en el caso de una estudiante se han reconocido un total de 31.5 créditos por experiencia profesional (Técnico de Laboratorio en Consejería de Sanidad) y 18 créditos de formación básica por estudios de Formación Profesional Rama Sanitaria. En el caso de otra estudiante un total de 34,5 créditos por experiencia laboral han sido reconocidos.

La universidad en el escrito de alegaciones aportado tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Acreditación explica que, en relación al número de alumnos de nuevo ingreso, hubo una falta de ajuste entre la información publicada y la situación real y aprobada por ANECA.

La memoria del título fue aprobada en 2008 con un total de 60 alumnos de nuevo ingreso, pero en la modificación aprobada en julio de 2010, se incluía una nueva modalidad semipresencial con 90 alumnos de nuevo ingreso adicionales. Por tanto, por la modificación aceptada de julio de 2010, el número de alumnos de nuevo ingreso pasó a ser:

- 60 Modalidad Presencial

- 90 Modalidad Semipresencial

La incongruencia en los números de nuevo ingreso ha sido fruto de que en la Web del Grado no estaba alojada la memoria con la modificación de 2010, que recogía los cambios en relación a nuevos alumnos para la modalidad semipresencial, según la cual, ningún año se han admitido más alumnos de los que recogía la memoria modificada de 2010.

Como acción correctora de este aspecto se ha actualizado el documento de memoria del título con las modificaciones aprobadas en 2010.

Por otra parte, y ante el aumento de la demanda del título, en abril de 2020 se solicitó la modificación de la memoria del Grado que fue finalmente aprobada en julio de 2020. En la modificación se aumenta el número total de alumnos de nuevo ingreso a 120 para la modalidad semipresencial, única modalidad que queda en vigor a partir de esta modificación.

Como acciones de mejora la universidad propone actualizar la información publicada en la Web sobre las memorias.

En relación con el reconocimiento de créditos por experiencia laboral, la universidad, en su respuesta formulada tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Acreditación indica que ha realizado la modificación de la memoria para incluir el reconocimiento de créditos por experiencia profesional.

ANECA a la fecha de emisión de este Informe Final de Segunda Acreditación del título ha comprobado que:

1. Las dos memorias de verificación del título del 2010 y del 2020 están disponibles en la página web del Grado.
2. En la modificación de la memoria del Grado aprobada en julio de 2020, queda recogido el reconocimiento de créditos por experiencia laboral.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del Grado disponible en la página web de la UCAM contiene, a través de la sección Documentos oficiales, la memoria verificada del título, el informe de verificación del título elaborado por ANECA así como el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos junto a las diferentes resoluciones de autorización del título. También está el Informe de Primera Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA así como el Plan de mejoras elaborado por la UCAM.

Se encuentra publicado en la página web el enlace al Sistema de Garantía de Calidad del Título donde

figuran la estructura, y funciones de la Comisión de Calidad del mismo. Dentro de esta sección se encuentran disponibles los principales indicadores de resultados del título en el curso 2011-2012 donde están reflejados los datos de eficiencia y rendimiento mientras que los datos de las tasas de graduación y abandono están pendientes de incluir y la de satisfacción global de los estudiantes no aparece.

Por otra parte, los criterios de acceso y admisión, así como el perfil de ingreso al título son públicos y se corresponden, en términos generales, con lo establecido en la memoria verificada. Las diferentes normativas (permanencia y reconocimiento de créditos) están disponibles en la sección Legislación y Normativas. Además, desde la página web del título se puede acceder al Servicio de Atención a la Diversidad y Discapacidad de la UCAM en el cuál se encuentra disponible una Guía a la atención, diversidad y discapacidad y donde se informa, asesora y apoya a los alumnos que lo soliciten, y se les proporciona la asistencia y los recursos adaptados a sus necesidades como estudiantes universitarios. En relación con la disponibilidad de la información para los estudiantes, a través de la página web del título todos los alumnos tienen acceso, antes del periodo de matrícula y del inicio de las clases a la información relevante del plan de estudios: asignaturas ofertadas y periodo de impartición, listado de asignaturas y guías docentes, horarios de clase y calendarios de exámenes, competencias, perfil de ingreso criterios de admisión, salidas profesionales, régimen de permanencia, reconocimiento de créditos e información sobre el Trabajo Fin de Grado.

Las encuestas de satisfacción realizadas a los alumnos (evidencia 5.2) muestran que una media del 87% de los alumnos del Grado están satisfechos con la información publicada en la página web, y un 90% lo están con la información publicada en el Campus Virtual (escala de valoración: muy insatisfecho – insatisfecho – aceptable – satisfecho – totalmente satisfecho).

La universidad, en el plan de mejoras aportado tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Acreditación, se compromete a trabajar con Ordenación Académica y el Servicio de Datos de la Universidad para realizar cálculos de Tasas de forma más actualizada y que se puedan adaptar más adecuadamente a las particularidades del Grado. Para ello, propone solicitar la actualización de Tasas e Índices (Comisión de Calidad) y actualizarlos en la web para final del curso 2020-2021.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En relación con el SGIC que aplica al título, en el plan de mejoras resultante de la primera renovación de la acreditación del título, la UCAM se comprometía a modificar y adaptar el SGIC a las características del título y potenciar un funcionamiento más eficiente del mismo.

Revisadas las evidencias aportadas por la universidad en el proceso de segunda renovación de la

acreditación, se aprecia que se realizan encuestas de satisfacción a los diferentes colectivos, interpretándose los resultados e identificando fortalezas y debilidades. También se proponen acciones de mejora. Sin embargo, en estas acciones no se identifican los responsables de implementarlas ni el marco temporal para su ejecución ni de su supervisión.

Por otro lado, en el SGIC se indica que existe un procedimiento de auditorías internas para revisar que el título se ajusta a los parámetros establecidos en la memoria verificada. Sin embargo, dichas revisiones, no han identificado el exceso del número de estudiantes de nuevo ingreso respecto a la memoria verificada, ni la aplicación de supuestos de reconocimientos de créditos no contemplados en la memoria verificada.

La universidad en su plan de mejoras tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, indica que en el nuevo manual del SGIC se incluyen los responsables de implementar las acciones de mejora. De la misma forma se reflejará el marco temporal de la ejecución de las mismas.

Por otra parte, la universidad se ha comprometido a realizar más auditorías internas en el título en el que se comprueben aspectos más relevantes de la memoria verificada.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Tal y como muestra la tabla 3 incluida junto al Informe de Autoevaluación, el total de profesorado que han participado en la docencia del título ha oscilado entre 25 y 28 profesores en el periodo evaluado y, específicamente, ha sido de 28 en el curso académico 2014-2015, de 25 en los cursos académicos 2015-2016 y 2016-2017, de 28 en el curso académico 2017-2018 y de 26 en el curso académico 2018-2019.

La ratio número de estudiante/profesor se ha ido incrementando progresivamente desde el curso académico 2014-2015 (0,64) al 2016-2017 (2.04), alcanzando el 4.35 en el curso académico 2018-2019. En el curso académico 2018-2019, el 15% de los profesores tienen la categoría de Titular, un 58% tienen la categoría de Contratado Doctor, siendo el resto de categorías Profesor Ayudante Doctor y Asociados. Del total de ellos, 21 son doctores (80.7%), 17 (65%) están acreditados por ANECA o alguna de las agencias de Evaluación de las CC.AA. En este mismo curso académico el número total de sexenios del conjunto del profesorado es de 24 y el de quinquenios de 40, tal y como indica la tabla 3. Como se aprecia en la tabla 4 y la evidencia E5.2, la media de las encuestas de satisfacción de los

últimos 5 cursos académicos realizadas por los estudiantes revela que más de un 87% de los alumnos se muestran satisfechos con el profesorado (escala de valoración: muy insatisfecho – insatisfecho – aceptable – satisfecho – totalmente satisfecho).

En el último informe de renovación de la acreditación se señalaba como aspectos que serán objeto de especial atención durante la fase de seguimiento del título implementar el plan que ha de permitir aumentar la actividad investigadora que se especifica en el plan de mejoras presentado por la universidad. No se ha aportado ninguna evidencia documental que sustente dicho plan, por lo que durante las audiencias mantenidas por el panel de expertos con el equipo directivo y profesorado se solicitó información al respecto, indicándose por parte de ambos grupos de interés que se han realizado acciones individuales en el profesorado con objeto de facilitar la participación en congresos científicos y la participación en proyectos de investigación.

En el último informe de renovación de la acreditación se señalaba también las siguientes recomendaciones comprometidas en el plan de mejora: aportar datos de profesores de plantilla y su adecuación al número de estudiantes. La consecución de esta recomendación puede sustentarse en los datos aportados junto al Informe de Autoevaluación.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La revisión de la evidencia E11 incluida junto al Informe de Autoevaluación (Breve descripción del personal de apoyo, su formación y actualización vinculado fundamentalmente con la realización de actividades prácticas, exceptuando aquel que corresponda a servicios centrales de la universidad) muestra que el título dispone del personal de apoyo cualificado con vinculación exclusiva, necesarios para garantizar la calidad de la docencia, de la investigación y de la formación del estudiante.

Según la evidencia E5.2 relacionada con las encuestas de satisfacción realizadas por los estudiantes (Encuestas de satisfacción a alumnos: Ítems 10 Personal de apoyo a la docencia) se señala, como media de los últimos 5 cursos académicos, que más del 88% de los alumnos se muestran satisfechos con el personal de apoyo (escala de valoración: muy insatisfecho – insatisfecho – aceptable – satisfecho – totalmente satisfecho).

La valoración de la evidencia E12.1 (Breve descripción de las infraestructuras disponibles para la impartición del título) muestra que el título cuenta con suficientes recursos para desarrollar plenamente la enseñanza y sus actividades formativas.

En el momento de la segunda renovación de la acreditación del título, la universidad se encuentra en

fase de finalización de construcción de instalaciones específicas (vivero de empresas UCAM Hightech Health Innovation Hub, del que se han aportado evidencias complementarias) para albergar diferentes laboratorios de investigación que ayudarán a complementar los recursos disponibles a los ya existentes. Las encuestas de satisfacción realizadas por los estudiantes (E5.2) revelan que, como media de los últimos cursos académicos, un 83,8% de los alumnos se muestran satisfechos con los recursos materiales disponibles (escala de valoración: muy insatisfecho – insatisfecho – aceptable – satisfecho – totalmente satisfecho).

La revisión de la evidencia E13 (Breve descripción de la plataforma tecnológica de apoyo a la docencia, así como la de los materiales didácticos que se utilizan en el proceso de enseñanza) proporciona información sobre la Guía de Profesorado utilizada, indicaciones sobre materiales para la enseñanza a distancia y semipresencial y un enlace a la plataforma virtual con usuario que ha permitido valorar su funcionamiento, así como enlaces a videos en “demo” de la misma.

Las encuestas de satisfacción realizadas a los alumnos (evidencia 5.2) muestran que una media del 90% están satisfechos con la infraestructura tecnológica del Campus Virtual (escala de valoración: muy insatisfecho – insatisfecho – aceptable – satisfecho – totalmente satisfecho). Durante las audiencias con estudiantes y egresados se pone de manifiesto que el funcionamiento de la infraestructura tecnológica es satisfactorio. Globalmente, el grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos (Tabla 4) oscila entre el 72% en el curso 2014-2015 al 87% en el curso 2018-2019.

El alumno dispone de varios servicios de apoyo universitario que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje. Algunos son específicos del Título, como son la dirección, los coordinadores de módulo y el secretario Técnico. Otros servicios de apoyo son de ámbito general a la Universidad, como son Secretaría Central, Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad, Servicio de Información al Estudiante (SIE), Servicio de Orientación Laboral (SOIL) y Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), que gestiona los programas internacionales de movilidad. La información relacionada con los programas de movilidad nacional e internacional se encuentra en la página web del Título.

La encuesta de satisfacción realizada no recoge indicadores cuantificables sobre la opinión y satisfacción que los alumnos tienen con respecto a los servicios de apoyo. Se aportan datos de movilidad de estudiantes al ser solicitados como evidencia adicional. Durante la entrevista con estudiantes y egresados se pone de manifiesto el poco uso de los servicios de apoyo a pesar de ser conocidos por los mismos.

Las Prácticas Externas constan de 15 ECTS de carácter obligatorio, cada alumno tiene asignado un tutor (Tutor de prácticas) en el centro de realización del Practicum y otro tutor en la universidad (profesor de Practicum). En la guía docente de la asignatura se encuentra, de forma detallada, el sistema de evaluación y las metodologías propias de la asignatura.

Las prácticas externas se planifican de manera individualizada para cada estudiante, al comienzo del curso académico, y se fija un periodo para llevarlas a cabo en función de la disponibilidad de la empresa y del estudiante. Su evaluación es el resultado de la media ponderada del informe del tutor de la empresa y la nota obtenida por el alumno en su memoria de prácticas, que es evaluada por el Profesor de Practicum. Este último, además de servir de nexo de unión entre la empresa y el alumno, realiza el seguimiento continuo del desarrollo de las prácticas y evalúa la memoria presentada por el alumno. La coordinación entre la Dirección, el Coordinador de Practicum y el Servicio de Orientación Laboral (SOIL) tiene como objetivo fijar las condiciones para el desarrollo de las prácticas externas durante el curso académico, revisar y actualizar los convenios con empresas y aplicar todas aquellas actuaciones que redunden en una mejora de la materia.

La revisión de la evidencia adicional solicitada, muestra que la Universidad mantiene convenios con distintas empresas e instituciones científico-tecnológicas, ampliando el listado de acuerdos establecidos a partir de la demanda de los estudiantes y las necesidades que se plantean en cada curso académico. La información relativa al Practicum (responsable del Practicum, guía docente, etc.) se puede consultar en la página web del título.

La revisión de la evidencia E5.2 muestra que el grado de satisfacción de los estudiantes con el desarrollo del Practicum se ha incrementado desde el curso 2015-2016 (Muy insatisfecho: 18% Insatisfecho: 9% Aceptable: 36% Satisfecho: 18% Muy Satisfecho: 18%) al curso 2018-2019 (Muy insatisfecho: 13% Insatisfecho: 7% Aceptable: 38% Satisfecho: 21% Muy Satisfecho: 21%).

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las acciones formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación del Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos están orientados hacia la adquisición satisfactoria de las competencias especificadas en cada asignatura de la memoria verificada. De este modo, la secuenciación de las mismas está diseñada coherentemente con las diferentes fases del proceso de aprendizaje.

La revisión de los datos aportados en las tablas 1 y 2 muestra que las actividades formativas realizadas en cada una de las asignaturas del Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos son las adecuadas para adquirir las competencias de cada uno de ellos. Además, el título cuenta con las actividades formativas propias de la materia Practicum. Por último, dentro del programa formativo, los alumnos han de realizar un Trabajo Fin de Grado, que les permite adquirir una formación más amplia en el desarrollo de la función investigadora: planteamiento de objetivos, búsqueda bibliográfica, escritura científica, trabajo de campo, etc.

La revisión de la evidencia E5.2 muestra que el grado de satisfacción con las metodologías docentes (por curso académico) es:

Curso 2015-2016 Muy insatisfecho: 2% Insatisfecho: 10% Aceptable: 35% Satisfecho: 32% Muy Satisfecho: 22%.

Curso 2016-2017 Muy insatisfecho: 5% Insatisfecho: 19% Aceptable: 26% Satisfecho: 39% Muy Satisfecho: 20%.

Curso 2017-2018 Muy insatisfecho: 2% Insatisfecho: 5% Aceptable: 34% Satisfecho: 36% Muy Satisfecho: 23%.

Curso 2018-2019 Muy insatisfecho: 1% Insatisfecho: 9% Aceptable: 35% Satisfecho: 33% Muy Satisfecho: 23%.

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes pueden considerarse adecuados, como se evidencia por los resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios (Tabla 2). Todas las asignaturas presentan una tasa de éxito por encima del 50% excepto: Microbiología Alimentaria (Tasa de éxito 35,71%) y Química General (Tasa de éxito 48,48%). Durante la audiencia del panel de expertos, los profesores lo han atribuido a la variabilidad existente en el perfil de acceso de los estudiantes.

La revisión de las evidencias documentadas aportadas (Trabajos Fin de Grado, memoria de prácticas externas y pruebas de evaluación) ponen de manifiesto que la planificación, contenido y evaluación de las diferentes asignaturas del título contribuyen satisfactoriamente a la adquisición de las competencias/resultados de aprendizaje previstos del título y al nivel MECES requerido por el mismo.

En referencia a los indicadores de rendimiento (según los datos aportados en la tabla 4), los valores previstos en la memoria verificada son los siguientes:

Tasa de graduación: 70%

Tasa de abandono: 12%

Tasa de eficiencia: 85%

Tasa de rendimiento: 75%.

En relación a la tasa de graduación (memoria verificada: 70%) sólo se muestran datos del curso 2014-2015 indicando un 0%.

En lo que se refiere a la tasa de abandono (memoria verificada: 12%) sólo se muestran datos del curso 2014-2015 indicando un 28,13%.

De la tasa de eficiencia (memoria verificada: 85%) sólo se muestran datos del curso 2017-2018 indicando un 93,02%.

Respecto a la tasa de rendimiento (memoria verificada: 75%) se obtienen datos menores a lo establecido en la memoria verificada durante todos los cursos académicos:

2014-2015: 73,72%

2015-2016: 66,83%

2016-2017: 67,88%

2017-2018: 70,39%

2018-2015: 64,94%

En relación al grado de satisfacción de los estudiantes con el título (datos aportados en la tabla 4) estos se muestran satisfechos en los siguientes porcentajes:

2014-2015: 76%
2015-2016: 93%
2016-2017: 89%
2017-2018: 90%
2018-2015: 94%

Estos datos han sido contrastados durante las audiencias mantenidas por el panel de expertos con el equipo directivo y el profesorado, justificando los mismos por el importante reconocimiento de créditos por titulaciones previas y/o experiencia profesional y por el perfil de acceso de los estudiantes de nuevo acceso.

En lo relativo al perfil de egreso de los estudiantes, la revisión de la evidencia E01 (Informes o documentos que recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso real de los estudiantes del título.) muestra que se adecúa perfectamente a las necesidades del mercado laboral ofreciendo un considerable número de salidas profesionales.

Este título proporciona una formación científica avanzada y multidisciplinar en el campo de Ciencia y la Tecnología de Alimentos con el fin de formar profesionales que puedan realizar actuaciones para mejorar la calidad de las materias primas y productos alimenticios terminados, buscando siempre el desarrollo de un sistema de producción y distribución de alimentos seguros, adecuados nutricionalmente y atractivos para el consumidor.

El grado de satisfacción de los egresados con el título que indica la tabla 4 es el siguiente:

2014-2015 : 76%
2015-2016: 93%
2016-2017: 89%
2017-2018: 90%
2018-2015: 94%

El grado de satisfacción de los empleadores con el título es calificado con 4.72 (escala 1-5) en el curso 2018-2019, tal y como se indica la tabla 4.

En el ámbito de las actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y egresados del título, el SGIC cuenta con un procedimiento (PCL-09) que aborda las políticas de orientación profesional de la universidad donde se establecen las pautas a seguir en la definición, publicación y actualización de los programas de inserción laboral y las acciones de orientación profesional. Igualmente se cuenta con el Procedimiento PCL 12 Inserción laboral donde se recoge el procedimiento que ha establecido la universidad para el diseño, actualización, seguimiento y mejora de la inserción laboral de los egresados, así como la satisfacción de estos con la formación recibida, de tal modo que permita conocer el desarrollo profesional y la situación laboral de los estudiantes que han finalizado sus titulaciones a través de la percepción de sus empleadores.

Con respecto a los resultados de inserción laboral la universidad aporta junto con el Informe de

Autoevaluación la evidencia E18 (Documentación o informes que recojan Estudios de Inserción Laboral o datos de empleabilidad sobre los egresados del título) en la que se recogen los resultados de una encuesta de inserción laboral realizada durante el curso académico 2018-2019 a los egresados en el año 2017.

En ella se obtuvieron 10 respuestas del total de 16 egresados de dicho año. De acuerdo con este estudio el 60% de los egresados se encontraban empleados y el 40% en búsqueda activa de empleo. De aquellos empleados el 83,33% tiene un trabajo relacionado con la titulación estudiada y se reconoce el nivel de cualificación propio de su titulación universitaria en su empleo actual. De cara a comparar estos datos con la situación laboral de los egresados antes de finalizar el título, el 60% de los encuestados disponía de un empleo mientras completaba sus estudios estando éste relacionado con la titulación en el 66,67% de ellos.

La Universidad Católica de Murcia dispone de un servicio destinado a la gestión de prácticas y fomento del empleo, que además integra un observatorio ocupacional: El Servicio de Orientación e Información Laboral (SOIL). Sin embargo, ninguno de los egresados entrevistados en la encuesta anteriormente referida (E 18) señala haber encontrado su actual empleo a través del portal de empleo de la universidad.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En referencia a los indicadores de rendimiento (según los datos aportados en la tabla 4), los valores previstos en la memoria verificada son los siguientes:

Tasa de graduación: 70%

Tasa de abandono: 12%

Tasa de eficiencia: 85%

Tasa de rendimiento: 75%.

En relación a la tasa de graduación (memoria verificada: 70%) sólo se muestran datos del curso 2014-2015 indicando un 0%.

En lo que se refiere a la tasa de abandono (memoria verificada: 12%) sólo se muestran datos del curso

2014-2015 indicando un 28,13%.

De la tasa de eficiencia (memoria verificada: 85%) sólo se muestran datos del curso 2017-2018 indicando un 93,02%.

Respecto a la tasa de rendimiento (memoria verificada: 75%) se obtienen datos menores a lo establecido en la memoria verificada durante todos los cursos académicos:

2014-2015: 73,72%

2015-2016: 66,83%

2016-2017: 67,88%

2017-2018: 70,39%

2018-2015: 64,94%

En relación al grado de satisfacción de los estudiantes con el título (datos aportados en la tabla 4) estos se muestran satisfechos en los siguientes porcentajes:

2014-2015: 76%

2015-2016: 93%

2016-2017: 89%

2017-2018: 90%

2018-2015: 94%

Estos datos han sido contrastados durante las audiencias mantenidas por el panel de expertos con el equipo directivo y el profesorado, justificando los mismos por el importante reconocimiento de créditos por titulaciones previas y/o experiencia profesional y por el perfil de acceso de los estudiantes de nuevo acceso.

En lo relativo al perfil de egreso de los estudiantes, la revisión de la evidencia E01 (Informes o documentos que recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso real de los estudiantes del título.) muestra que se adecúa perfectamente a las necesidades del mercado laboral ofreciendo un considerable número de salidas profesionales.

Este título proporciona una formación científica avanzada y multidisciplinar en el campo de Ciencia y la Tecnología de Alimentos con el fin de formar profesionales que puedan realizar actuaciones para mejorar la calidad de las materias primas y productos alimenticios terminados, buscando siempre el desarrollo de un sistema de producción y distribución de alimentos seguros, adecuados nutricionalmente y atractivos para el consumidor.

El grado de satisfacción de los egresados con el título que indica la tabla 4 es el siguiente:

2014-2015 : 76%

2015-2016: 93%

2016-2017: 89%

2017-2018: 90%

2018-2015: 94%

El grado de satisfacción de los empleadores con el título es calificado con 4.72 (escala 1-5) en el curso 2018-2019, tal y como se indica la tabla 4.

En el ámbito de las actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y egresados del título, el SGIC cuenta con un procedimiento (PCL-09) que aborda las políticas de orientación profesional de la universidad donde se establecen las pautas a seguir en la definición, publicación y actualización de los programas de inserción laboral y las acciones de orientación profesional. Igualmente se cuenta con el Procedimiento PCL 12 Inserción laboral donde se recoge el procedimiento que ha establecido la universidad para el diseño, actualización, seguimiento y mejora de la inserción laboral de los egresados, así como la satisfacción de estos con la formación recibida, de tal modo que permita conocer el desarrollo profesional y la situación laboral de los estudiantes que han finalizado sus titulaciones a través de la percepción de sus empleadores.

Con respecto a los resultados de inserción laboral la universidad aporta junto con el Informe de Autoevaluación la evidencia E18 (Documentación o informes que recojan Estudios de Inserción Laboral o datos de empleabilidad sobre los egresados del título) en la que se recogen los resultados de una encuesta de inserción laboral realizada durante el curso académico 2018-2019 a los egresados en el año 2017.

En ella se obtuvieron 10 respuestas del total de 16 egresados de dicho año. De acuerdo con este estudio el 60% de los egresados se encontraban empleados y el 40% en búsqueda activa de empleo. De aquellos empleados el 83,33% tiene un trabajo relacionado con la titulación estudiada y se le reconoce el nivel de cualificación propio de su titulación universitaria en su empleo actual. De cara a comparar estos datos con la situación laboral de los egresados antes de finalizar el título, el 60% de los encuestados disponía de un empleo mientras completaba sus estudios estando éste relacionado con la titulación en el 66,67% de ellos.

La Universidad Católica de Murcia dispone de un servicio destinado a la gestión de prácticas y fomento del empleo, que además integra un observatorio ocupacional: El Servicio de Orientación e Información Laboral (SOIL). Sin embargo, ninguno de los egresados entrevistados en la encuesta anteriormente referida (E 18) señala haber encontrado su actual empleo a través del portal de empleo de la universidad.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se establecen las siguientes recomendaciones comprometidas en el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del informe provisional de renovación de la acreditación.

Una vez que se disponga de mayores datos sobre las tasas de graduación y abandono:

- Actualizar los datos de indicadores y satisfacción del título en la página web.
- Analizar la evolución de los indicadores de resultados de tal manera que, si se desvían las previsiones establecidas en la memoria, se puedan analizar sus causas, y en su caso, establecer las acciones de mejora oportunas.
- En relación con las acciones de mejora identificadas tras el análisis de resultados de satisfacción de los diferentes colectivos, identificar a los responsables de implementar las mejoras, así como el marco temporal de su ejecución.
- Realizar en las auditorías internas del título, un seguimiento del ajuste de los diferentes aspectos de la memoria verificada del título en relación a la implantación del mismo.

En Madrid, a 19/02/2021:



La Directora de ANECA